



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000262-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Ceba Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. José Luis Aceves Galindo, D. Juan Carlos Montero Muñoz y Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández, instando a la Junta de Castilla y León a resolver la situación de los cereales de secano en coordinación con el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de octubre de 2015, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000262, presentada por los Procuradores D. Juan Luis Ceba Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. José Luis Aceves Galindo, D. Juan Carlos Montero Muñoz y Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández, instando a la Junta de Castilla y León a resolver la situación de los cereales de secano en coordinación con el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de octubre de 2015.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Juan Luis Ceba Álvarez, Virginia Jiménez Campano, José Luis Aceves Galindo, Juan Carlos Montero Muñoz y María Josefa Díaz-Caneja Fernández, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería:

ANTECEDENTES

En la Comunidad, la superficie sembrada de cereales de invierno en 2014 ha alcanzado los 1,84 millones de hectáreas y se estima que la producción total de cereales esté en torno a los 5,42 millones de toneladas. Se consolida el trigo como el cereal más cultivado.



Estos datos de estimación de cosecha se han presentado cuando se había cosechado el 70 % de la superficie de cereal de invierno de la Comunidad, principalmente de cebada, según fuentes de la Junta de Castilla y León.

La superficie sembrada de cereales de invierno 'con destino a grano' en Castilla y León es de 1,84 millones de hectáreas lo que representa el 33 % de la superficie de España -que es de 5,5 millones de hectáreas-. Además, en esta campaña, la superficie de cereal para forraje se ha duplicado, como un buen recurso para la ganadería.

El trigo ha sido el cereal de invierno al que se ha dedicado más superficie, 865.702 hectáreas, superando claramente a la cebada, con 804.574 hectáreas, siguiendo una tendencia que se inició en el año 2010.

El conjunto de siembras de cereal de invierno refleja un descenso respecto al año anterior en el que han influido los nuevos requisitos de los pagos directos de la PAC, concretamente los relacionados con el pago verde y la obligación de diversificar los cultivos que forman parte de la alternativa de cada explotación.

Las OPA's califican como "delicada" la situación de los cerealistas de secano de Castilla y León tras dos años consecutivos de malas cosechas y precios que en muchas zonas no permiten cubrir los costes de producción. La cosecha media de cereal en Castilla y León en esta última campaña ha alcanzado unos rendimientos medios de 2.700 kilos/hectárea, lo que significa que miles de hectáreas en nuestra comunidad autónoma no han alcanzado ni siquiera los 1.500 kilos/hectárea.

A esta "deficiente" cosecha hay que sumarle los bajos precios que se vienen arrastrando en los últimos años con cotizaciones medias en torno a los 175 euros/tn en trigo y 170 euros/tn en cebada. Con estos datos es materialmente imposible cubrir los costes de producción en la explotación, puesto que el agricultor tiene gastos en semilla, fertilizante, gasóleo y distintos tratamientos que requieren de una producción mínima de 2.500 kilos/hectárea para amortiguar esos costes.

Según las organizaciones, estamos "ante una situación muy complicada para el cereal de secano, un cultivo mayoritario y clave para la economía del sector y de nuestra comunidad autónoma ya que fija población en el medio rural. De hecho, en Castilla y León un total de 60.000 agricultores dedican parte de su explotación al cultivo de cereales".

Dada la situación del sector, se presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León, instan a la Junta de Castilla y León a que en coordinación con el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente adopten las medidas necesarias para resolver la situación del sector de cereales de secano".

Valladolid 14 de octubre de 2015.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Juan Luis Ceba Álvarez,

Virginia Jiménez Campano,

José Luis Aceves Galindo,

Juan Carlos Montero Muñoz y

María Josefa Díaz-Caneja Fernández

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández